AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ELENA SERNA GALLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.264.324	CONTRATO No.	1232-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de transferencia y aprendizaje dirigido a facilitadores, en relación con lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	01/09: Participación en vídeo conferencia con el equipo de profesionales del Chocó, haciendo reinducción en temas de formación académica, matriculas en el SIRR, entrega de planillas, entre otros temas misionales. Evidencia 1 Reunión profesionales Chocó. Se realiza permanentemente orientación a los facilitadores que acompañan la población, se orienta en temas misionales y quehacer de la ARN. Evidencia registro en correo electrónico.
2. Participar en la implementación, acompañamiento y seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la implementación de lineamientos del proceso de reincorporación.	11 y 20/09: Acompañamiento y pernocta con los participantes que integran el entorno de motocicletas en Yamaha. 13/09: Reunión con líderes de reincorporación, para realizar caracterización del NAR Medellín. Evidencia 2 Ficha de caracterización. 14/09: Participación en vídeo conferencia del tema de abastecimiento para la población en proceso de Reincorporación. 27/09: Se solicita autorización del jefe de seguridad de la ARN, para que 8 PR de Carrizal puedan ser atendidas de forma virtual en el mes de septiembre y posteriormente hacer el trámite como caso extraordinario de seguridad en el próximo comité de gestión interna. Evidencia registro en correo electrónico.
3. Desarrollar acciones permanentes de seguimiento y acompañamiento a la implementación de lineamientos, métodos de operación y otros a los profesionales facilitadores.	13/09: Se realizó en SIRR la modificación del grupo familiar, teniendo presente las recomendaciones y solicitud del GT Cauca. Evidencia 3 Solicitud modificar grupo familiar. 21/09: Participación en vídeo conferencia de Fortalecimiento Técnico y Operativo en FA y FpT - Proceso Reincorporación. Evidencia 4 Registro de asistencia. 06/09: verificación que los facilitadores realizaran en SIRR la actualización de registro de ubicación, especialmente con la comuna a la cual pertenecen en la ciudad de Medellín. Evidencia SIRR
4. Desarrollar procesos de seguimiento, gestión y articulación a las acciones que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	26/09: Aporte de información para dar respuesta a PQRSD SIRR ACR-624422-T0G8. Evidencia 5 respuesta PQRSD. 26/09: Se realiza solicitud para estudio de potencial reliquidación de la asignación mensual por registros excepcionales 5 SMMLV del PR Cód. 60-10512, quien cumple con las exigencias de las comunicaciones internas. Evidencia registro en correo electrónico.
5. Identificar necesidades, planear y articular procesos de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los lineamientos para el acompañamiento y la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	27/09: Solicitud a los facilitadores de la sede Chocó, realizar la atención a la población usando el ARPA y manejo adecuado del registro en las planillas de asistencia. Evidencia registro en correo electrónico. 25/09: Participación en reunión con integrantes de Medepaz, socializando las necesidades, proyectos y expectativas del grupo. Evidencia 6 Registro de asistencia.
6. Implementar acciones de corresponsabilidad para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	26/09: Participación en vídeo conferencia del Comité extraordinario Entorno productivo de mecánica de Motos con Yamaha, OIM y ARN, para determinar acciones a tomar referente a 2 PR que afectan la convivencia al interior del grupo. Evidencia 7 Información entorno. 14/09: Participación en el 4° Comité Técnico. Contrato 1139 de 2023 del Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes que se encuentra en la fase de Implementación en territorio. Evidencia 8 Registro de asistencia. 15/09: Reunión con empresarios, liderado por Fundación Ideas para la Paz, haciendo seguimiento a los retos y oportunidades de reincorporación. Evidencia 9 invitación evento.
7. Promover el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	27/09: Recepción y verificación de los registros civiles que aportan los reincorporados, con el fin que puedan acceder al suministro económico de alimentación, acorde a los lineamientos de ARN. Evidencia 10 Consolidado base de datos de Registro Civil. 04/09: Se realiza validación de núcleo familiar de PR postulados a Mi Casa Ya - Decreto No. 650. Evidencia 11 Mi Casa Ya
8. Desarrollar acciones de gestión, articulación y sistematización de las estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como de los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	12/09: Tercer Seguimiento a la implementación del proyecto modelo de cuidado integral con GT Antioquia Chocó ETCR Carrizal. Evidencia 12 Registro de asistencia. 14/09: Como integrante de Gestores del conocimiento y la innovación, se orienta a periodista de la Universidad Católica Luis Amigó, para apoyar investigaciones externas para aportar información al periódico de la U. Evidencia registro en correo electrónico.
9. Desarrollar gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	18/09: Se realiza solicitud de revisión del caso en Fonvivienda de la persona en proceso de reincorporación CC. 1035582806, quién realizó todos los trámites de postulación de vivienda a través de la cooperativa Confiar, tiene el crédito aprobado y toda la documentación al día y en el momento le registra en estado anulado.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ELENA SERNA GALLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.264.324	CONTRATO No.	1232-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

10. Identificar, gestionar y apoyar la coordinación de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, desde el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	14/09: Socialización de oferta de becas de educación universitaria en la modalidad virtual a través de la Universidad Digital de Antioquia. Estrategia denominada "Laboratorios de Paz" de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz. Evidencia 13 oferta de becas. 28/09: Reunión interinstitucional Agencia de Renovación del Territorio ART y ARN, dando contexto del trabajo en territorios y proyecto en articulación en Remedios. Evidencia Acta de reunión y registro de asistencia
11. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y con calidad la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se solicita a asistente de atención realizar en SIRR la asignación de profesionales facilitadores a la población en reincorporación que realizan traslados de GT o reasignaciones y atención transitoria. Evidencia 14 Asignación SIRR
12. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se hace verificación y alerta a los facilitadores del registro de asistencia del mes. Evidencia 15 registro de asistencia. Se realizó registro de asistencia a PR en el ARPA de la población que en su momento se presenta a la oficina sin previa comunicación con el facilitador y requieren de atención. Evidencia registro en ARPA.
13. Elaborar y entregar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza verificación, corrección y ajustes a los informes de actividades del presente periodo contractual, de los facilitadores y enlaces de reincorporación a cargo. Aporte de información a la matriz de indicadores que la ARN le aporta a la Secretaría de la No Violencia de la alcaldía de Medellín. Evidencia 16 Indicadores Se diligencia formato de solicitud de los desplazamientos proyectados para el mes de octubre. Evidencia 17 Solicitud desplazamientos. 14/09: gestión a solicitud que nos hacen para la atención transitoria de participante que se encuentra en el municipio de Medellín. Evidencia 18 19/09: Aporte de información a la matriz de cifras que solicita la ONU. Evidencia 19
14. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	23/09: Asistencia al evento de graduación de los PR que realizaron formación académica en Maestro Itinerante. 22/09: Participación en vídeo conferencia de Articulación jornadas territoriales Firmantes - ARN - UNVMC - Gobernación de Antioquia, con el objetivo de programar los próximos encuentros en los municipios de Anorí, Ituango y el ETCR Carrizal. 12/09: Participación en vídeo conferencia de reunión prioritaria Alternativa Acceso a Tierras Carrizal. 12/09: Socialización de la invitación para que las personas en proceso de reincorporación comparecientes ante la JEP, participen en el programa" Justicia Espacio de Verdad". 20/09: Participación en vídeo conferencia de definición de los primeros auxilios psicológicos y herramientas de aplicación. 08/09: Vídeo conferencia de Brigadistas, donde se determina la fecha del próximo encuentro y demás detalles de la actividad. 19/09: Actividad presencial del tema de género, liderado por profesionales especializadas de la ARN.
15. Desarrollar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se socializa el reporte de desembolso de beneficio económico de Reincorporación mes de septiembre, con el fin que cada facilitador identifique que la población reciba oportunamente la asignación mensual.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	26/09: Entrega de FUID gestión documental del mes de septiembre, correspondiente a la planilla de asistencia transitoria del PR Jorge Luis Navarro Díaz. Evidencia 20 FUID
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se da respuesta a las solicitudes de información, avances y seguimiento de la población objeto de atención y comunicación con el equipo de trabajo. Demás información registrada en el correo institucional mariaserna@reincorporacion.gov.co y registro en carpeta de evidencias.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 1232-2023

MARIA ELENA SERNA GALLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 2/10/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co